



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

27 DE AGOSTO DE 2024

Acta de la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2023.

-Se aprueba. -----

ASUNTOS ENTRADOS

01) EX-2024-00006534 - RESCS-2024-892-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

-Se toma conocimiento. -----

02) EX-2024-00006606 - RESCS-2024-893-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Taller de Trabajo Final – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

-Se toma conocimiento. -----

03) EX-2024-00006659 - RESCS-2024-894-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola (asignaturas obligatorias: Microbiología Agrícola y Ambiental – carrera de Agronomía -, Microbiología Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -, Microbiología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Microbiología – carrera de



Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

-Se toma conocimiento. -----

04) EX-2024-00006799 - RESCS-2024-895-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química Aplicada – carrera de Agronomía) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

-Se toma conocimiento. -----

05) EX-2024-00006835 - RESCS-2024-896-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-, Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

-Se toma conocimiento. -----

06) EX-2024-00008225 - RESCS-2024-897-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -, Genética – carrera de Agronomía – y Genética – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

-Se toma conocimiento. -----

07) EX-2024-00008398 - RESCS-2024-898-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Biodiversidad – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales-, Ecología de los Ecosistemas – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias -, Principios de Ecología – carrera de Tecnicatura en Producción



Vegetal Orgánica, Principios de Ecología – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y asignatura electiva: Biodiversidad – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

-Se toma conocimiento. -----

08) EX-2024-00008873 - RESCS-2024-899-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -, Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

-Se toma conocimiento. -----

09) EX-2024-00009248 - RESCS-2024-900-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

-Se toma conocimiento. -----

10) EX-2024-00009392 - RESCS-2024-901-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

-Se toma conocimiento. -----

11) EX-2024-00009953 - RESCS-2024-902-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias



Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -, Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos

-Se toma conocimiento. -----

12) EX-2024-00644663 - RESCS-2024-943-E-UBA-REC – Se otorga el título de Docente Autorizado de la Facultad de Agronomía al Mag. Andrés PETON.

-Se toma conocimiento. -----

13) EX-2022-02209105 - RESCS-2024-944-E-UBA-REC – Se otorga el título de Docente Autorizada de la Facultad de Agronomía a la Dra. Romina Andrea CAVAGNARO.

-Se toma conocimiento. -----

14) EX-2024-03217394 - RESCS-2024-1031-E-UBA-REC – Se autoriza a la Mag. Rita María Andrea MARRA a desempeñarse en calidad de Codirectora del proyecto código 20020190100087BA, denominado “Modelos para Decisiones en el Agro: Exploración de Aspectos Metodológicos y Soluciones para Casos Prácticos” acreditado y financiado en el marco de la Programación Científica 2020.

-Se toma conocimiento. -----

15) EX-2024-04296954 - RESCS-2024-1034-E-UBA-REC – Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024 los Proyectos de Desarrollo Estratégicos 2023.

Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024 los Proyectos adjudicados bajo la convocatoria Programas Interdisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires 2023.

-Se toma conocimiento. -----

16) EX-2022-07204809 - RESCS-2024-1044-E-UBA-REC – Se otorga el título de Docente Autorizada de la Facultad de Agronomía a la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO.

-Se toma conocimiento. -----

17) EX-2024-03525118 - RESCS-2024-1070-E-UBA-REC – Se otorgan fondos en el marco de la Programación Científica 2020, a los proyectos de investigación Modalidad I.

-Se toma conocimiento. -----



- 18) EX-2024-03525136 - RESCS-2024-1071-E-UBA-REC – Se otorgan fondos en el marco de la Programación Científica 2023, a los proyectos de investigación.
-Se toma conocimiento. -----
- 19) EX-2023-02854072 - RESCS-2024-1073-E-UBA-REC – Se crea el Centro de Criptografía y Sistemas Distribuidos de la UBA, estableciendo que desarrollará sus actividades en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado y Consejo Superior.
-Se toma conocimiento. -----
- 20) EX-2023-05930832 - RESCS-2024-1080-E-UBA-REC – Se modifica la resolución RESCS-2024-887-E-UBA-REC mediante la cual se aprobó el Orden de Mérito del UBANEX 14to llamado a convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria UBANEX- “Dr. RAÚL RICARDO ALFONSÍN, 40 años de la Restauración de la Democracia”.
-Se toma conocimiento. -----
- 21) EX-2024-03985776 - REREC-2024-1197-E-UBA-REC – Se asigna, con carácter transitorio, a partir del 6 de agosto de 2024, las funciones de Director (Int.) adjunto del Programa UBA XXII, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, al señor Rodolfo KRIEGER, quien revista en un cargo de planta permanente del Agrupamiento Administrativo - Categoría 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 366/06, en la Dirección General de Administración y Asuntos Académicos, dependiente de la mencionada Secretaría.
-Se toma conocimiento. -----
- 22) EX-2024-04529664 - REREC-2024-1284-E-UBA-REC – Se abona a los agentes de la Universidad de Buenos Aires, que actualmente perciban el adicional por ser Veteranos de Guerra de Malvinas mediante el Código 175, el incremento previsto en el Decreto N° 682/24.
Se fija el monto del incremento del adicional abonado por el Código 175 en un total de Pesos Trescientos Veintisiete Mil Doscientos Sesenta Y Cinco Con 52/100 (\$ 327.265,52.-) para el mensual de julio 2024.
Se fijar el monto del incremento del adicional abonado por el Código 175 en un total de Pesos Trescientos Treinta Y Siete Mil Ochenta Y Tres Con 76/100 (\$ 337.083,76.-) para el mensual de agosto 2024.
-Se toma conocimiento. -----
- 23) EX-2024-04682793 - REREC-2024-1287-E-UBA-REC – Se expresa su profunda preocupación y repudiar la visita realizada por los diputados de



La Libertad Avanza al complejo penitenciario de Ezeiza donde se encuentran detenidos condenados por delitos de lesa humanidad.

Se reitera el más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y al terrorismo de Estado que con él se instaló, así como también a todo acto de violencia y apología de la muerte realizado por cualquier sector de la sociedad que busque poner en duda el compromiso del pueblo argentino con las banderas de Memoria, Verdad y Justicia.

-Se toma conocimiento. -----

- 24) EX-2024-04476974 – Directora de la Carrera Docente, Dra. María Cristina PLENCOVICH. E/ Informe de desempeño y plan de trabajo en la Práctica de Enseñanza de la Ing. Agr. Evangelina Beatriz BARRERA FERNÁNDEZ.

Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para que le otorgue el título de Docente Autorizada.

-Se aprueba. -----

RESOLUCIONES “AD-REFERÉNDUM”

- 25) EX-2024-04393904 - REDEC-2024-3131-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Mag. Daiana Soledad SAINZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 9/8/24 al 31/12/24.

-Se aprueba. -----

- 26) EX-2024-01263195 - REDEC-2024-3156-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza a la Srta. Ivana Graciela CHECA MORALES, alumna de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad.

Se giran los presentes actuados al Director de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, Ing. Agr. Gustavo MOZERIS para que se sirva informar.

-Se aprueba. -----

- 27) EX-2024-04372357 - REDEC-2024-3206-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designan a los integrantes de la Comisión de Curricular de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola propuestos por Consejeros Directivos de los Claustro de Profesores y Graduados y el Director de la citada carrera, de acuerdo con el siguiente detalle:



Claustro de Profesores por la Mayoría Titular:
Esp. Verónica Romina LOGEGARAY
Claustro de Graduados por la Mayoría Titular:
Mag. Andrea Paola SEOANE
Dirección de la Carrera Titular:
Mag. Gabriel Antonio LORENZO
Suplente: Ing. Agr. Christian Marcelo KRIZAK

-Se aprueba. -----

28) EX-2023-05665415 - REDEC-2024-3207-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Téc. Mariana Isabel GARRIGA en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 13/8/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

29) EX-2024-04443094- REDEC-2024-3208-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Srta. Atenea BERTOLOTTI en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/8/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

30) EX-2024-03514076 - REDEC-2024-3209-E-UBA-DCT_FAGRO – Se deja sin efecto la resolución REDEC-2024-2789-E-UBA-DCT FAGRO (se designó a la Srta. Mariana Grisel LABONIA en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal, del 12/7/24 al 31/3/25 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes).

-Se aprueba. -----

31) EX-2024-04260576 - REDEC-2024-3210-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia condicionada presentada por la Lic. Alejandra del Carmen VALVERDE al cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Producciones Animales Alternativas del Departamento de Producción Animal, a partir del 1/10/24, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.

-Se aprueba. -----

32) EX-2024-04293453 - REDEC-2024-3282-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Dra. Elena Beatriz COSTE en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación



semiexclusiva, del Área de Calidad de Productos Pecuarios y Estudios del Consumidor del Departamento de Producción Animal, del 9/9/24 al 18/10/24.

-Se aprueba. -----

33) EX-2024-04372326 - REDEC-2024-3283-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designan a los integrantes de la Comisión de Curricular de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica propuestos por los consejeros directivos de los Claustros de Profesores y de Estudiantes y la Directora de la citada carrera, de acuerdo con el siguiente detalle:

Claustro de Profesores por la Mayoría Titular:

Dra. Cecilia CASAS

Por la Minoría Suplente: Dr. Mario Néstor CLOZZA

Claustro de Estudiantes por la Minoría Suplente: Federico Martín RODRÍGUEZ MAIORANO

Dirección de la Carrera Titular:

Téc. Guillermo FUSARO

Suplente: Ing. Agr. Marcela ABLÍN

-Se aprueba. -----

34) EX-2023-07537469 - REDEC-2024-3284-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Téc. Paula Andrea MARTÍN en el cargo de ayudante primero "ad-honorem" con dedicación parcial, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 19/8/24 al 31/3/25.

-Se aprueba. -----

35) EX-2024-04675417 - REDEC-2024-3288-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Alejandra Carolina DUARTE VERA al cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Protección Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 31/7/24 y se le agradece los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo.

-Se aprueba. -----

36) EX-2024-04530510 - REDEC-2024-3289-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Dr. Carlos Javier COWAN ROS en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 19/8/24 al 31/3/25 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de profesor adjunto "ad-honorem" con dedicación parcial, a partir del 19/8/24.

-Se aprueba. -----



37) EX-2024-04441846 – REDEC-2024-3313-E-UBA-DCT_FAGRO – Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia presentada por el Dr. Esteban Ariel CIARLO al cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 1/9/24 y se le agradece los importantes servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo.

-Se aprueba. -----

38) EX-2024-01556669 – REDEC-2024-3314-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Iván Leonel SZACHLAJ en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/4/24 hasta el 31/3/25.

-Se aprueba. -----

39) EX -2024-02109688 – REDEC-2024-3315-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Mariano Agustín MEJÍA en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/4/24 hasta el 31/3/25.

-Se aprueba. -----

40) EX -2023-03725860 – REDEC-2024-3316-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Juan Carlos VILLAVICENCIO en el cargo de ayudante segundo “ad-honorem”, de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 27/6/24 hasta el 31/3/25.

-Se aprueba. -----

DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Fecha de reunión: 8 de agosto de 2024.-

Presentes: Dres. Chagas, Batlla y Rosatto, Mag. Monkes y Sra. Feuring.

41) EX-2022-06609450 - Se elevan las presentes actuaciones a fin de tratar el recurso de jerárquico en subsidio interpuesto por el Sr. Guillermo Oscar PARODI contra la resolución REDEC-2023-1284-E-UBA-DCT_FAGRO que dispuso su cesantía en los términos del artículo 143°, inc. 4) del Convenio Colectivo para el Personal Nodocente de las Universidades Nacionales, aprobado por el Decreto N° 366/06 (CÓDIGO UBA I-15-A).



Se aconseja: - Rechazar el recurso interpuesto por el Sr. Guillermo Oscar PARODI.

- Ratificar la resolución REDEC-2023-1284-E-UBA-DCT_FAGRO, quedando agotada la vía administrativa.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 13 de agosto de 2024.-

Presentes: Dres. Vega y Laureda, Ing. Agr. Véliz y Sres. Spini y Agranatti.

42) EX-2024-04383664 – Sr. Mariano Daniel JERONIMO, Sol. readmisión a la carrera de Tecnicatura en Jardinería plan de estudio 2014. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado). Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA). Se aconseja aprobar la readmisión a la carrera de Tecnicatura en Jardinería.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

43) EX-2024-00757444 – Srta. Micaela Solange ACOSTA, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 33.

Se aconseja: - Considerar aprobada por equivalencia la asignatura Inglés.

- No considerar aprobada por equivalencia la asignatura Matemática (Cód. 61).

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

44) EX-2024-00757444 – Srta. Daniela PRADA, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 9.



Se aconseja: - Considerar aprobada por equivalencia la asignatura Dibujo Aplicado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

45) EX-2024-04418874 – Srta. Maria Elizabeta TUZZI, alumna de la carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 8.
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura Metodología de la Investigación e Historia de las Ciencias Ambientales.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

46) EX-2024-04407410 – Sr. Juan Ignacio RODRÍGUEZ, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 8.
Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura Edafología.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

47) EX-2024-00113582 – Srta. Micaela SARQUIS, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 60.
Se aconseja: - Considerar aprobada por equivalencia la asignatura Inglés.
- No considerar aprobada por equivalencia la asignatura Matemática (Cód. 61).
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

48) EX-2024-04400770 – Sr. Martin Nicolas ETCHEGARAY, alumno de la carrera de Agronomía. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.



Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 9.

Se aconseja no considerar aprobada por equivalencia la asignatura Estadística General.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

49) EX-2024-04400770 – Sr. Gabriel Hernán LOPEZ, alumno de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.

Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 77.

Se aconseja no considerar aprobada por equivalencia la asignatura Sociología y Extensión Agrarias.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

Fecha de reunión: 13 de agosto de 2024.-

Presentes: Dr. Chagas, Máster Vicién, Lic. Hougassian, Sr. Rueda, Tec. Feuring.

50) EX-2024-04552458 – Secretario de Supervisión Administrativa, Ing. Agr. Mag. Guillermo J. HANICKEL. E/ Presupuesto de la Administración Central FAUBA Período 2024 para su tratamiento y aprobación.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 14 de agosto de 2024.

Consejeros/as presentes: M.Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M.Sc. Longo, Mag. Monkes, Ing. Agr. Gallego, Sr. Rueda y Srta. Santiago

51) EX-2023-06586759 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Fisiología Vegetal para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.



Considerando: Que por resolución C.D. 1647/15 se aprueba el programa de la asignatura para el plan de estudio 2014 de la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC - Plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa para la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

52) EX-2023-06587317 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Fisiología Vegetal para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que por resolución C.D. 1647/15 se aprueba el programa de la asignatura para el plan de estudio 2014 de la Tecnicatura en Jardinería.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería - se modifica la denominación, carga horaria y título otorgado y título de la carrera citada.

Que por lo mencionado se debe aprobar el programa para la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

53) EX-2024-03223446 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Fisiología Vegetal para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.



Considerando: Que por resolución C.D. 1647/15 se aprueba el programa de la asignatura para la Tecnicatura en Floricultura. Que desde el ciclo lectivo 2024 y por lo establecido en la resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC -Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola- se modifica, entre otras, la denominación, carga horaria y título de la carrera citada. Que por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa para la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada. Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

54) EX-2024-02853892 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Climatología para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que por resolución C.D. 1647/15 se aprueba el programa de la asignatura para el plan de estudio 2014 de la Tecnicatura en Jardinería

Que desde el ciclo lectivo 2024 y por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería- se modifica la denominación, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa para la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas.

El aval de la Junta Departamental del Departamento Recursos Naturales y Ambiente.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

55) EX-2024-02929512 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Climatología para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.



Considerando: Que por resolución C.D. 1647/15 se aprueba el programa de la asignatura para el plan de estudio 2014 de la Tecnicatura en Floricultura.

Que desde el ciclo lectivo 2024 y por lo establecido en la resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola- se modifica la denominación, carga horaria y título otorgado de la carrera citada. Que por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa para la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas. El aval de la Junta Departamental del Departamento Recursos Naturales y Ambiente.

Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada. Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

56) EX-2024-02929580 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Climatología para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que por resolución C.D. 1647/15 se aprueba el programa de la asignatura para el plan de estudio 2014 de la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica - se modifica se modifica la denominación, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa para la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas

El aval de la Junta Departamental del Departamento Recursos Naturales y Ambiente.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada. Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

57) EX-2024-03274562 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Edafología para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – dos (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.



Considerando: Que por resolución C.D. 1647/15 se aprueba el programa de la asignatura para el plan de estudio 2014 de la Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica. Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica - se modifica la denominación, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas.

Que la Junta Departamental del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente avala la propuesta presentada. Que la Directora de la carrera da su aval al programa presentado.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

58) EX-2024-03274628 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Edafología para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que por resolución C.D. 1647/15 se aprueba el programa de la asignatura para el plan de estudio 2014 de la Tecnicatura en Jardinería.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería - se modifica la denominación, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas.

Que la Junta Departamental del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente avala la propuesta presentada.

Que la Directora de la carrera da su aval al programa presentado.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

59) EX-2024-03274593 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Edafología para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.



Considerando: Que por resolución C.D. 1647/15 se aprueba el programa de la asignatura para el plan de estudio 2014 de la Tecnicatura en Floricultura.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola - se modifica la denominación, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas. Que la Junta Departamental del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente avala la propuesta presentada. Que el Director de la carrera da su aval al programa presentado.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

60) EX-2024-03332419 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Biomoléculas y Metabolismo Vegetal para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola - se modifica la denominación, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

61) EX-2024-03332496 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Biomoléculas y Metabolismo Vegetal para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1387-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería - se modifica la



denominación, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

62) EX-2024-03332542 - Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria Biomoléculas y Metabolismo Vegetal para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024.

Considerando: Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC - Plan de estudio de la carrera de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica - se modifica la denominación, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura para el nuevo plan de estudio incorporando las modificaciones realizadas.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

63) EX-2024-02642080 - Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa Estrategias e Instrumentos de Diferenciación en Cadenas Agroalimentarias, para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Lo establecido en la RESCS-2023-1214-E-UBA-REC - Plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias.

Que en la sesión del día 6 de agosto de 2024 se aprobó por Consejo Directivo la citada asignatura para la carrera de Agronomía.



El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

64) EX-2024-02694661 - Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa Abastecimiento Urbano de Alimentos: Logística, Comercialización y Consumo, para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Lo establecido en la RESCS-2023-1214-E-UBA-REC (Plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias).

Que en la sesión del día 26 de junio de 2024 la Comisión de Planificación y Evaluación sugirió la aprobación para los estudiantes de la carrera de Agronomía.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

65) EX-2024-02695404. Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa Abastecimiento Urbano de Alimentos: Logística, Comercialización y Consumo, para la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Lo establecido en la resolución C.S. 8555/17 (Plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos).

Que en la sesión del día 6 de agosto de 2024 se aprobó por Consejo Directivo la citada asignatura para la carrera de Agronomía.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.



Que el Director de la carrera informa que la Comisión Asesora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

66) EX-2024-02797245 - Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa Identidad Territorial y Producción de Alimentos, para la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Lo establecido en la RESCS-2023-1214-E-UBA-REC - Plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias -

Que en la sesión del día 6 de agosto de 2024 se aprobó por Consejo Directivo la citada asignatura para la carrera de Agronomía.

El aval de la Junta Departamental y del Director del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

67) EX-2024-02797251 - Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa Identidad Territorial y Producción de Alimentos, para la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Lo establecido en la resolución C.S. 8555/17 - Plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos -

Que en la sesión del día 6 de agosto de 2024 se aprobó por Consejo Directivo la citada asignatura para la carrera de Agronomía.

El aval de la Junta Departamental y del Director del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.



Que el Director de la carrera informa que la Comisión Asesora avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

68) EX-2024-03558425 - Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa Control de Parición en Sistema Ovino Lechero para ser ofertada a los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.

Considerando: Que por RESCS-2023-1096-E-UBA-REC - Plan de estudio actual de la carrera de Agronomía -

Que por RESCD-2021-243-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó la asignatura para ser ofertada durante el período 2021-2023.

Que de acuerdo con lo establecido en resolución C.S. 2210/03 en la se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas la asignatura debe volver a ser presentada para continuar ofertándose.

Que la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal y el Director de la carrera de Agronomía avalan la propuesta de actualización del programa.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

69) EX-2024-02643753 - Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Estrategias e Instrumentos de Diferenciación en Cadenas Agroalimentarias, para la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Lo establecido en la resolución C.S. 8555/17 - Plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos-

Que en la sesión del día 6 de agosto de 2024 se aprobó por Consejo Directivo la citada asignatura para la carrera de Agronomía.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que el Director de la carrera informa que la Comisión Asesora avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

70) EX-2023-03689777- Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Protección Vegetal y su Impacto en el Comercio de Productos Agrícolas para ser ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.

Considerando: Que por RESCS-2023-1096-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de Agronomía -

Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el Departamento de Producción Vegetal en su sesión del 27 de junio de 2023 avala la propuesta presentada por el docente responsable del dictado de la materia.

Que en la sesión del 29 de noviembre de 2023 la Comisión Curricular dictamina que “Vuelva al Departamento para que tomen conocimiento de las sugerencias y realicen las modificaciones correspondientes, una vez subsanado vuelva a esta Comisión.

Que la Directora del Departamento de Producción Vegetal, con fecha 1 de julio de 2024 remite la propuesta definitiva de programa de la asignatura en el que se han incorporado las sugerencias de la Comisión Curricular de la carrera.

Que el Director de la carrera informa que se han realizado las modificaciones sugeridas oportunamente por la Comisión Curricular y eleva la propuesta para su aprobación por el Consejo Directivo.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

71) EX-2023-03015382 - Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de una nueva asignatura optativa Introducción a la Viticultura Moderna y Procesos Eco-Fisiológicos Vinculados a la Producción de Uvas de Calidad para Vinificar para ser ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.

Considerando: Que por RESCS-2023-1096-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de Agronomía.

Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el Departamento de Producción Vegetal en su sesión del 23 de mayo de 2023 avala la propuesta presentada por el docente responsable del dictado de la materia.



Que en la sesión del 29 de noviembre de 2023 la Comisión Curricular dictamina que “vuelva al Departamento para que tomen conocimiento de las sugerencias y realicen las modificaciones correspondientes, una vez subsanado vuelva a esta Comisión”.

Que la Directora del Departamento de Producción Vegetal, con fecha 13 de junio de 2024 remite la propuesta definitiva de programa de la asignatura en el que se han incorporado las sugerencias de la Comisión Curricular de la carrera.

Que el Director de la carrera informa que se han realizado las modificaciones sugeridas oportunamente por la Comisión Curricular y eleva la propuesta para su aprobación por el Consejo Directivo.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

72) EX-2022-03532765 - Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Abastecimiento Urbano de Alimentos: Logística, Comercialización y Consumo, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026. Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Lo establecido en la RESCS-2021-295-E-UBA-REC - Plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales

Que en la sesión del día 6 de agosto de 2024 se aprobó por Consejo Directivo la citada asignatura para la carrera de Agronomía.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Que el Director de la carrera informa que “El nuevo programa del curso incorpora los aspectos que tratamos y recomendamos en 2022. De esta manera el curso puede ser un aporte a la formación específica de estos temas para nuestros estudiantes” y avala la propuesta presentada. Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

73) EX-2024-03435889 - Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de la nueva asignatura optativa Cadenas Agroindustriales y Transformación Digital. Nuevas Formas de Coordinación y Colaboración para la carrera de Licenciatura en Gestión de



Agroalimentos con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Lo establecido en la resolución C.S. 8555/17 - Plan de estudio actual de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos -

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada a los estudiantes de la carrera de Agronomía por RESCD-2024-509-E-UBA-DCT_FAGRO.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Que el Director de la carrera informa que la Comisión Asesora avala la propuesta presentada y ha incorporado las asignaturas correlativas requeridas para el cursado y aprobación de esta asignatura.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

74) EX-2024-01871740 - Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de una nueva asignatura optativa Introducción a la Producción Sostenible en los Sistemas Lecheros para ser ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, con una carga horaria de dieciséis (16) horas – un (1) crédito. Desde el ciclo lectivo 2024 y por el período 2024-2026.

Considerando: Que por RESCS-2023-1096-E-UBA-REC se aprobó el plan de estudio actual de la carrera de Agronomía -

Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas a las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el Departamento de Producción Animal en su sesión del 9 de abril de 2024 avala la propuesta presentada por el docente responsable del dictado de la materia.

Que el responsable de la asignatura, con fecha 28 de mayo de 2024 remite la propuesta definitiva de programa de la asignatura en el que se han incorporado las sugerencias de la Comisión Curricular de la carrera.

Que el Director de la carrera informa que se han realizado las modificaciones sugeridas oportunamente por la Comisión Curricular y eleva la propuesta para su aprobación por el Consejo Directivo.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----



75) EX-2024-02991850 - Ref. a la solicitud de designación del Ing. Agr. Federico Salvador HIDALGO para desempeñarse como Director de Trabajo Final del estudiante de la carrera de Agronomía, Sr. Lauro Máximo HUMBERTO.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales.

El aval de la Junta Departamental y del Director del Departamento de Producción Animal.

Que, la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano" informa que la Ing. Agr. Federico Salvador HIDALGO es estudiante regular de la Maestría en Producción Animal.

Que en el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica del estudiante Lauro Máximo HUMBERTO.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista del Ing. Agr. Federico Salvador HIDALGO.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

76) EX-2024-02896342 - Ref. a la solicitud de designación del Ing. Agr. Juan Ignacio POCH para desempeñarse como Co-director de Trabajo Final del estudiante de la carrera de Agronomía, Sr. Gustavo Nahuel MARTÍNEZ.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales.

El aval de la Junta Departamental y de la Directora del Departamento de Producción Vegetal.

Que en el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica del estudiante Gustavo Nahuel MARTÍNEZ.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista del Ing. Agr. Juan Ignacio POCH.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

77) EX-2024-03759628 - Ref. a la solicitud de designación de la Lic. Sofía IBARRA para desempeñarse como Co-directora de Trabajo Final del estudiante de la carrera de Agronomía, Sr. Franco CORSI.



Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales.

El aval de la Responsable del Área de Agroecología.

Que, la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano" informa que la Lic. Sofía IBARRA es estudiante regular de la Maestría en Producción Vegetal.

Que en el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica del estudiante Franco CORSI.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista de la Lic. Sofía IBARRA. Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

78) EX-2023-3688327 - Ref. a la solicitud de aprobación del informe de actividades correspondientes marzo 2022 - diciembre 2023 de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria – CALISA -

Considerando: Lo establecido en la resolución C.D. 1488/11 (Creación de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria).

Se aconseja aprobar.

Se adjunta informe.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

79) EX-2024-04765061 - Nueva encuesta para los estudiantes de las diferentes carreras que se dictan en esta Facultad.

Se aconseja aprobar.

Se adjunta proyecto de resolución.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Fecha de reunión: 19 de agosto de 2024.-

Presentes: M.Sc. Perelman, Dras. García de Salamone y Berenstecher y Srta. Márquez

80) EX-2023-07504905 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. Sol. se deje sin efecto la resolución RESCD-2024-315-E-UBA-DCT_FAGRO, por la cual se conceda licencia con goce de haberes a la Dra. Daniela Evangelina BECHERAN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, del 1/4/24 al 31/3/25, para realizar una beca de visita e



investigación en el Departamento de Agronomía de la Universidad del Estado de Kansas (KSU), en EE.UU.

Considerando:

Que a la Dra. BECHERAN le fuera rechazado el trámite de la visa J1 por parte del Consulado de los Estados Unidos en Argentina, por lo cual no podrá viajar a dicho país.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

81) EX-2024-04558145 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Dasonomía. Sol. se conceda licencia sin goce de haberes al Lic. Sebastián AGUIAR en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del 1/9/24 al 31/8/25, para realizar una estadía de investigación en el Departamento de Geografía de la Universidad de Humboldt, en Berlín, Alemania.

Considerando: Que su cargo vence el 31/3/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

82) EX-2024-02806967 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. Sol. se conceda licencia sin goce de haberes al Dr. Carlos Daniel CROCCO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, del 1/5/24 al 1/3/25, para participar de un proyecto de creación de startup universitaria avalada por la UBA y el CONICET.

Considerando: Que por resolución REDEC-2024-2624-E-UBA-DCT_FAGRO se le concedió licencia sin goce de haberes del 1/5/24 al 31/8/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado, a partir del 1/9/24 hasta el 1/3/25.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

83) EX-2024-04445528– Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Lic. Emilia GIUSTINIANI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del 5/9/24 al 30/11/24, para realizar una estadía de investigación bajo la tutela del profesor Dr. André Carlos Auler, en la Universidad Federal de Paraná, en Curitiba, Brasil.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



84) EX-2024-03953872 – Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Dra. María VALLEJOS en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial y jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, del 1/8/24 al 31/4/25, para realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Biogeografía de la Conservación del Departamento de Geografía la Universidad de Humboldt, Berlín.

Considerando: Que sus cargos vencen el 31/3/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

85) EX-2024-03951423 – Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Pedro Maximiliano TOGNETTI, profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, por haber realizado un viaje académico asociado al programa UBA.INT Docentes, en Estados Unidos, del 27/7/24 al 10/8/24.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

86) EX-2024-01710664 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Analía Inés MENÉNDEZ, por haber realizado una estancia académica en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, en Madrid, España, del 3/4/24 al 6/5/24.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

87) EX-2024-02049909 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ, por haber realizado un postdoc en el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, en Uruguay, del 1 al 30/4/24.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



- 88) EX-2024-00518283 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Riego y Drenaje. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Alejandro Adrián PANNUNZIO, por haber asistido al Encuentro Anual de la Southern Hemisphere Association of Fresh Fruit Exporters, en Berlín, Alemania, del 4 al 12/2/24.
Se aconseja: - Aprobar el informe.
- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- Se aprueba. -----
- 89) EX-2024-01211356 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Ing. Agr. Raúl Silvio LAVADO, por haber participado en el MargiUp! Consortium Meeting and Use Case Visit in Hungary, en Lajosmizse, Hungría, del 20 al 27/5/24.
Se aconseja: - Aprobar el informe.
- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- Se aprueba. -----
- 90) EX-2024-00939639 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Acuicultura. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. María Brígida BOVERI, por haber asistido al Congreso Internacional de Limnología del SIL-2024, en Foz do Iguazú, Brasil, del 5 al 9/5/24.
Se aconseja: - Aprobar el informe.
- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- Se aprueba. -----
- 91) EX-2024-00939698 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Acuicultura. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Lic. Fernando Antonio RAO, por haber asistido al Congreso Internacional de Limnología del SIL-2024, en Foz do Iguazú, Brasil, del 5 al 9/5/24.
Se aconseja: - Aprobar el informe.
- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.
- Se aprueba. -----



92) EX-2022-03934073 – Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. María VALLEJOS, por haber trabajado en el Laboratorio de Biogeografía de la Conservación, en el Departamento de Geografía, en la Universidad de Humboldt, en Berlín, Alemania, del 11/7/22 al 31/3/24.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

93) EX-2024-03086596 – Director del Departamento de Producción Animal, Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI. E/Nuevo Estatuto de Organización y Funcionamiento del Laboratorio de Producción Animal.

Se aconseja aprobar bajo la denominación de “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Laboratorio de Producción Animal”.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

94) EX-2024-03361162 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora del Posgrado Interdisciplinario de Negociación en Empresas del Agro, Lic. María Susana GARAT, en la que solicita se designe a la Ing. Agr. María Beatriz GIRAUDO y a la Lic. Yanina Beatriz SETTEMBRINO en los cargos de Directora y docente, respectivamente, del curso “Análisis y Presentación de Casos”, por el término de cuatro (4) años.

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de María Beatriz Giraudo como Directora y a Yanina Settembrino como Docente, del curso Análisis y presentación de casos, perteneciente al Posgrado Interdisciplinario de Negociación en empresas del Agro”.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

95) EX-2024-04040084 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la carrera de Maestría en Biometría y Mejoramiento, Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN, en la que solicita la designación de la Mag. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS como docente del curso “Metodología Estadística - Módulo 2: Introducción a los Elementos para Modelos Lineales Aplicados”, por el término de cuatro (4) años.



Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la designación de Belcy Karine Angarita Barajas como docente del curso Metodología estadística – Módulo 2: Introducción a los elementos para modelos lineales aplicados, perteneciente a la Maestría en Biometría y Mejoramiento".

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

96) EX-2024-04040719 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. Sol. se designe al Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN como miembro de la Comisión de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", por el término de cuatro (4) años.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

97) EX-2024-02578574 – Director de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", Dr. Gustavo Ángel MADDONNI, solicita el reintegro de ayuda económica de docentes auxiliares de la Facultad, según resoluciones C.D. 200/02 y C.D. 3687/16, por un total de tres millones seiscientos setenta y nueve mil ciento veinticinco (\$3.679.125,-) pesos, que han tomado cursos en las carreras de Maestría en Producción Vegetal, en Recursos Naturales, en Ciencias del Suelo y en Biometría y Mejoramiento. Asimismo, se solicita realizar la transferencia a la cuenta de la Escuela Alberto Soriano (3-13).

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

98) EX-2024-02804509 – Directora de la carrera de Maestría en Economía Agraria, Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO, solicita el reintegro de ayuda económica de docentes auxiliares de la Facultad, según resoluciones C.D. 200/02 y C.D. 3687/16, por un total de ciento dieciséis mil trescientos veinticinco (\$116.325,-) pesos, que han tomado cursos en la citada Maestría. Asimismo, se solicita realizar la transferencia a la subcuenta de la Maestría en Economía Agraria 405 (16-5).

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Fecha de reunión: 20 de agosto de 2024.-

Presentes: M.Sc. Correa, Esp. Pescio, Dr. Pannunzio, Mag. Monkes, Sr. Gabiassi y Srta. Santiago.

- 99) EX-2024-04557997 – Profesor asociado, a cargo de la cátedra de Microbiología Agrícola, del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, Dr. Marcelo A. SORIA, E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional a la Jornada "Azo24" organizada por la Red de Control de la Calidad de Inoculantes (REDCAI) que es parte de la División de Microbiología Agrícola y Ambiental (DiMAyA), de la Asociación Argentina de Microbiología (AAM)., que se llevará a cabo el 21/11/24 de 14 a 17 hs., bajo la modalidad virtual. Asimismo, solicita el uso del Logo.
Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).
Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).
Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional a la mencionada Jornada.
- Autorizar el uso del Logo.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 100) EX-2024-04727254 – Mara ESPÍNDOLA. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional a la 27° Edición de la Jornada de Actualización Técnica de DONMARIO Semillas, que se llevará a cabo el 13/9/24. Asimismo, solicita el uso del Logo.
Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).
Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 101) EX-2024-03691239 – Directora del Jardín Botánico "Lucien Hauman", Dra. Carmen María Adriana BARTOLI. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación "Yerba Mate, Historia, Cultivo, Secretos y Tradiciones".



Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General).
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

102) EX-2024-04755904 - Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL y Coordinador PCyT-FAUBA Lic. Alessandro PIOVESANA. E/nota en la que solicitan se apruebe el Curso de Capacitación "Desarrollando Alimentos Basados en Plantas".

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General).
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

104) EX-2024-04730966 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Protección Vegetal. E/Asistencia Técnica y/o Servicios Rentados del Esp. Mario Daniel MAZZARELLA a MULCHEN AGROTOTAL S.A., del 15/8/24 al 30/1/25.

Tema: El trigo es uno de los cultivos más importantes a nivel mundial, su rendimiento está influenciado por diversos factores, incluida la disponibilidad de micronutrientes. En este trabajo, investigaremos el efecto del uso de un coadyuvante para aplicaciones foliares en el rendimiento de trigo.

Se establecerán 15 parcelas experimentales de trigo de seis (6) m² de superficie y se aplicarán mediante el uso de una mochila pulverizadora:

1. Tratamiento 1: Testigo absoluto sin aplicaciones (control);
2. Tratamiento 2: Aplicación de herbicida 2,4 D para el control de malezas en Z2.1 sin coadyuvante;
3. Tratamiento 3: Aplicación de herbicida 2,4 D para el control de malezas en Z2.1 y posterior aplicación de fungicida foliar (*) más utilizado en el mercado en Z. 3.1 sin coadyuvantes;
4. Tratamiento 4: Aplicación de herbicida 2,4 D para el control de malezas en Z 2.1 más OIL XREAM;
5. Tratamiento 5: Aplicación de herbicida 2,4 D para el control de malezas en Z2.1 y posterior aplicación de fungicida foliar más utilizado en el mercado en Z. 3.1 más OIL XREAM.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.



-Se aprueba. -----

105) EX-2024-03516695 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Objetivo: a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado a fin de que puedan optar por la doble titulación en los estudios profesionales o doble grado para el caso de los estudios avanzados o de posgrado.

b) Promover estadias de docentes e investigadores por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y posgrado.

c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de estos, previo acuerdo de las partes.

d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 7760/17 (I-44-F CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

106) EX-2024-04261953 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General de Colaboración a suscribir entre esta Facultad y CNH Argentina S.A.

Objetivo: a) Desarrollar actividades de investigación aplicada y asistencia técnica.

b) Realizar actividades de capacitación (incluyendo visitas educativas a distintos establecimientos del medio).

c) Promover la vinculación de la industria de la maquinaria y tecnología agrícola con los estudiantes y profesionales de las ciencias agropecuarias y carreras afines, a fin de fomentar el conocimiento de las tecnologías y herramientas disponibles como complemento necesario para una formación integral.

d) Impulsar el desarrollo y colaborar con la preservación Museo Universitario de Maquinaria Agrícola "Ing. Agr. Mario César Tourn" (MUMaAg).

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S.



2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

107) EX-2024-03896399 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico y Anexo Presupuestario a suscribir entre esta Facultad y la Fundación Spinetto.

Objetivo: a) Consolidar a "LA FACULTAD" como referente de primer nivel en capacitación técnica para el sector agropecuario y agroindustrial, entre otros.

b) Relevar el potencial de las diversas áreas de "LA FACULTAD" y de "LA FUNDACIÓN" para concretar actividades de capacitación y transferencia al medio.

c) Promover y concretar la capacitación en temas específicos en distintos ámbitos abordados por las disciplinas de "LA FACULTAD" con énfasis en los ámbitos agropecuarios, agroalimentario, agroturismo y agroindustrial.

d) Acordar, gestionar y concretar programas de capacitación a demanda de terceros, en el marco de la Res. C.D. 946/2014.

e) Constituirse en interlocutores ante los representantes de asociaciones profesionales, organizaciones del tercer sector, asociaciones agrarias y agroindustriales, para el desarrollo y gestión de actividades de capacitación.

Responsable Técnico: Máster Joaquín Daniel PÉREZ MARTÍN.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

108) EX-2024-02974320 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Asistencia Técnica a suscribir entre esta Facultad, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y The Nature Conservancy (TNC).

Objetivo: Prestación de asistencia técnica por parte de CONICET y FAUBA a solicitud de TNC, con el fin de llevar a cabo la identificación y catálogo de los viveros de especies nativas de las provincias de Salta, Formosa, Chaco y Santiago del Estero, tanto aquellos previamente mapeados por Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA) como nuevos hallazgos, mediante una búsqueda proactiva. Además, se evaluarán



aspectos críticos de los viveros, incluyendo infraestructura, especies disponibles, volumen de producción y potencial de escalamiento.

Responsable Técnica: Dra. Mariela Verónica LACORETZ.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

109) EX-2024-04336089 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Transferencia de Material a suscribir entre esta Facultad y Soilutions SAS.

Objetivo: Tránsito del material alícuota de cultivo de la cepa *Arthrospira sp.* (aff. Máxima) ID FAUBA-93.

Responsable Técnico: Dr. Tomás Agustín REARTE.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

110) EX-2024-03524911 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y La Dormida S.A.A.C.I.

Objetivo: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;

b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;

c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;

d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;

e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;

f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;

g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas;



h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley Nº 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

111) EX-2024-04266641 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir entre esta Facultad y AZ Administraciones S.A.

Objetivo: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;

b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;

c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;

d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;

e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;

f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;

g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas;

h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley Nº 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

112) EX-2024-03560649 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Práctica Pre-Profesional a suscribir entre esta Facultad y la Fundación Reciduca.

Objetivo: Implementar un sistema de Práctica Pre-Profesional Asistida, para alumnos de todas las carreras de la Facultad de



Agronomía. A los fines del presente acuerdo se denomina PRÁCTICA PREPROFESIONAL a la extensión orgánica del sistema educativo (en adelante "LA FACULTAD") a instituciones de carácter público o privado (en adelante "La Empresa/institución u organismo"), para la realización por parte de los alumnos de "LA FACULTAD" y dentro de "La Empresa/institución u organismo" de las tareas necesarias para cumplimentar parcial o totalmente objetivos académicos acordes con su plan de carrera. Se desarrollarán también bajo esta modalidad las actividades necesarias para cumplimentar trabajos de intensificación o tesinas si correspondiere. La organización y control de las actividades mencionadas dependerá de "LA FACULTAD" y el lapso para el desarrollo de las mismas será de acuerdo a lo estipulado en el correspondiente plan de trabajo.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.D. 843/10, C.D. 2695/08 y concordantes.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

113) EX-2024-04444022 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Práctica Pre-Profesional a suscribir entre esta Facultad y la Cooperativa de Trabajo El Álamo LTDA.

Objetivo: Implementar un sistema de Práctica Pre-Profesional Asistida, para alumnos de todas las carreras de la Facultad de Agronomía. A los fines del presente acuerdo se denomina PRÁCTICA PREPROFESIONAL a la extensión orgánica del sistema educativo (en adelante "LA FACULTAD") a instituciones de carácter público o privado (en adelante "La Empresa/institución u organismo"), para la realización por parte de los alumnos de "LA FACULTAD" y dentro de "La Empresa/institución u organismo" de las tareas necesarias para cumplimentar parcial o totalmente objetivos académicos acordes con su plan de carrera. Se desarrollarán también bajo esta modalidad las actividades necesarias para cumplimentar trabajos de intensificación o tesinas si correspondiere. La organización y control de las actividades mencionadas dependerá de "LA FACULTAD" y el lapso para el desarrollo de las mismas será de acuerdo a lo estipulado en el correspondiente plan de trabajo.



Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.D. 843/10, C.D. 2695/08 y concordantes.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

114) EX-2024-04040039 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Lautaro Rodrigo RIZZUTO y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Bioquímica, a partir del 1/7/24 hasta el 30/9/24.

Tareas:

- 1- Acondicionamiento de muestras vegetales.
- 2- Manejo de pipetas automáticas, secuenciales.
- 3- Extracción de Ácidos Nucleicos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

115) EX-2024-04330619 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Daniel Alejandro NARANJO ROJAS y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Bioquímica, a partir del 1/7/24 hasta el 30/9/24.

Tareas:

- 1- Acondicionamiento de muestras vegetales.
- 2- Manejo de pipetas automáticas, secuenciales.
- 3- Extracción de Ácidos Nucleicos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

116) EX-2024-04365291 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Inés Milagros MAUVEZIN y esta Facultad, a realizarse en la cátedra de Bioquímica, a partir del 1/8/24 hasta el 31/10/24.

Tareas:

- 1- Acondicionamiento de muestras vegetales.
- 2- Manejo de pipetas automáticas, secuenciales.
- 3- Extracción de Ácidos Nucleicos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



117) EX-2024-04512745 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Rocío Quimey CAGNONE y esta Facultad, a realizarse en la Biblioteca FAUBA, a partir del 1/8/24 hasta el 31/12/24.

Tareas:

- Asistencia y orientación a docentes, alumnos y usuarios en general, en la búsqueda de información, en el uso de la colección impresa y electrónica y de los distintos espacios de la Biblioteca.
- Transacciones de préstamo, renovación y/o devolución de libros, revistas. etc.
- Promoción y asesoramiento sobre los servicios que brinda la Biblioteca.
- Ordenamiento y limpieza de la colección impresa de la Biblioteca.
- Colaboración en tareas específicas de otras áreas de la Biblioteca.
- Participación en las actividades de capacitación (cursos y talleres) que brinda la Biblioteca.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

118) EX-2024-04545117 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Joaquín PORTNOY y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección, a partir del 8/8/24 hasta el 7/10/24.

Tareas:

- Procesamiento de muestras en laboratorio.
- Registro y compilado de información en bases de datos.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

119) EX-2024-04313242 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Delfina MASSALIN, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/6/24 hasta el 30/11/24.

Tareas:

- Relevar telefónicamente variables vinculadas a procesos agrícolas y al uso de tecnologías aplicadas en la producción de cultivos extensivos.
- Efectuar mantenimiento de base de datos.
- Efectuar el seguimiento del desarrollo y estado de cultivos en las distintas zonas productivas del país.



- Brindar soporte a la elaboración de estimaciones de siembra producción.
 - Confeccionar informes.
 - Digitalización de datos de coberturas agrícolas utilizando sistemas de información geográfica (SIG).
- Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

120) EX-2024-04312241 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Nadia Carolina ACOSTA, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/7/24 hasta el 31/12/24.

Tareas:

- Relevar telefónicamente variables vinculadas a procesos agrícolas y al uso de tecnologías aplicadas en la producción de cultivos extensivos.
 - Efectuar mantenimiento de base de datos.
 - Efectuar el seguimiento del desarrollo y estado de cultivos en las distintas zonas productivas del país.
 - Brindar soporte a la elaboración de estimaciones de siembra producción.
 - Confeccionar informes.
 - Digitalización de datos de coberturas agrícolas utilizando sistemas de información geográfica (SIG).
- Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

121) EX-2024-04444037 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna María del Pilar MOREDA, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/8/24 hasta el 1/2/25.

Tareas:

- Relevar telefónicamente variables vinculadas a procesos agrícolas y al uso de tecnologías aplicadas en la producción de cultivos extensivos.
 - Efectuar mantenimiento de base de datos.
 - Efectuar el seguimiento del desarrollo y estado de cultivos en las distintas zonas productivas del país.
 - Brindar soporte a la elaboración de estimaciones de siembra producción.
 - Confeccionar informes.
 - Digitalización de datos de coberturas agrícolas utilizando sistemas de información geográfica (SIG).
- Se aconseja tomar conocimiento.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

122) EX-2024-04443940 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Celina PENSA, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse a partir del 19/6/24 hasta el 19/12/24.

Tareas:

- Relevar telefónicamente variables vinculadas a procesos agrícolas y al uso de tecnologías aplicadas en la producción de cultivos extensivos.
- Efectuar mantenimiento de base de datos.
- Efectuar el seguimiento del desarrollo y estado de cultivos en las distintas zonas productivas del país.
- Brindar soporte a la elaboración de estimaciones de siembra producción.
- Confeccionar informes.
- Digitalización de datos de coberturas agrícolas utilizando sistemas de información geográfica (SIG).

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

123) EX-2024-04529383 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Macarena Belén VELLA, la Bolsa de Cereales y esta Facultad, a realizarse a partir del 2/8/24 hasta el 5/2/25.

Tareas:

- Relevar telefónicamente variables vinculadas a procesos agrícolas y al uso de tecnologías aplicadas en la producción de cultivos extensivos.
- Efectuar mantenimiento de base de datos.
- Efectuar el seguimiento del desarrollo y estado de cultivos en las distintas zonas productivas del país.
- Brindar soporte a la elaboración de estimaciones de siembra producción.
- Confeccionar informes.
- Digitalización de datos de coberturas agrícolas utilizando sistemas de información geográfica (SIG).

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

124) EX-2024-04312414 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Tomás Ariel GARCÍA ARIAS, la Bolsa de



Cereales y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/6/24 hasta el 30/11/24.

Tareas:

- Relevar telefónicamente variables vinculadas a procesos agrícolas y al uso de tecnologías aplicadas en la producción de cultivos extensivos.
- Efectuar mantenimiento de base de datos.
- Efectuar el seguimiento del desarrollo y estado de cultivos en las distintas zonas productivas del país.
- Brindar soporte a la elaboración de estimaciones de siembra producción.
- Confeccionar informes.
- Digitalización de datos de coberturas agrícolas utilizando sistemas de información geográfica (SIG).

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

125) EX-2024-04310913 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Candelaria MOLINARI GIANFORTE, Monsanto Argentina S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 6/5/24 hasta el 30/4/25.

Tareas: Los principales desafíos serán rotar dentro de las distintas aristas que hacen a un área de marketing de la mano de cada uno de los distintos colaboradores que están en esta área. Nuestra idea es permitir que el pasante pueda adquirir experiencia práctica en diversas áreas, incluyendo marketing digital, eventos, content marketing, engagement, posicionamiento de marca y branding, pricing, y campaign building. De esta forma poder proveer una visión integral del área durante el tiempo que dure la pasantía.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

126) EX-2024-04310523 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre la alumna Rocío Belén BELLI, Galileo Technologies S.A. y esta Facultad, que se llevó a cabo a partir del 13/5/24 hasta el 12/8/24.

Tareas: - Desarrollo y revisión de procedimientos del área de QHSE. Revisión y carga al sistema de procedimientos generales de la compañía.

- Revisar y seguir las investigaciones de los incidentes, no conformidades o acciones correctivas. Llevar estadísticas y comunicar a la compañía. Generar reportes.



- Acompañamiento en auditorías internas y externas al sistema de gestión.
 - Seguimiento y actualización de indicadores y objetivos del sistema de gestión.
 - Realización de solicitudes de compra y recepción de facturas de proveedores en el sistema.
 - Manejo de campus de e-learning sobre temática de QHSE y de la plataforma online del SIG.
 - Brindar soporte a las áreas que lo requieran para estabilizar procesos, redactar procedimientos de políticas referidas a la gestión de cada área. Interactuar con cada área para conocer las necesidades que tienen, comprender su funcionamiento y brindar asesoramiento para plasmar un procedimiento.
- Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 127) EX-2024-04265164 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Anexo modificatorio del Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Rocío Soledad FERNÁNDEZ y esta Facultad, donde se modifica la fecha de finalización de la pasantía y el número de la cuenta de donde saldrán los montos para su pago.
Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 128) EX-2024-04441759 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Anexo modificatorio del Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Agustina MARTINO SUÁREZ y esta Facultad, donde se modifica la cantidad de horas semanales realizadas.
Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 129) EX-2024-04313333 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Andrea SOMARUGA, BLD Agro S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 5/8/24 hasta el 27/9/24.
Se aconseja tomar conocimiento.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 130) EX-2024-04313543 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informe Final de la Práctica Pre-Profesional



realizada por la alumna Mariana Gisel LABONIA en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

131) EX-2024-04292303 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informes Finales de la Práctica Pre-Profesional realizada por los alumnos Valentina BERNARDINI, María Laura BERTAGNI, Melina Rocío BURATOVICH, Ramiro Gabriel CARRIZO COLLICO, Pablo Sebastián DOMÍNGUEZ, Camila Agostina FERNÁNDEZ PERUSSO, Candela Sol LELUSSI, Lihuen CID, Zoe MUSUMECI, Tamara Jezabel RODRÍGUEZ en la Fundación Chicos Naturalistas.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

132) EX-2024-04292410 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informes Finales de la Práctica Pre-Profesional realizada por los alumnos Sofía ROLÓN, Wanda EVANS RUEDA, Manuela SÁNCHEZ VARELA VOLPE, Micaela Belén SFARA, Ana Paula BALDONEDO y Alma Julieta DÍAZ en la Fundación Chicos Naturalistas.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha de reunión: 20 de agosto de 2024.-

Presentes: M. Sc. Correa, Dres. Sainato y Batlla, Máster Vicién, Dra. Druille y Sr. Díaz Pumará.

133) EX-2024-04441775 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-, Química Aplicada - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Ana Rosa GARCÍA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.



Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

134) EX-2024-04429355 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química de Biomoléculas (asignatura obligatoria: Biomoléculas – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.S. 565/18 se designó a la Dra. Marina CIANCIA en el cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Marina CIANCIA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

135) EX-2024-04428188 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignaturas obligatorias: Bioquímica Aplicada – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Biotecnología de los Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos- y asignatura electiva: Biotecnología Agrícola Experimental – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Andrés Daniel ZAMBELLI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.



Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

136) EX-2024-04425823 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en el Área de Producción Vegetal Orgánica (asignaturas obligatorias: Introducción a los Sistemas de Producción Vegetal; Producción Orgánica; Taller de Trabajo Final y Trabajo Final – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución C.S. 1019/19 se designó al Dr. Mario Néstor CLOZZA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la citada Área. Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Mario Néstor CLOZZA. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

137) EX-2024-04425629 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Manejo de Pesquerías – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Armando Martín RENNELLA. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

138) EX-2024-02833286 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en el Área de



Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que existe cargo vacante por fallecimiento del Ing. Agr. Dr. Rodolfo Ángel GOLLUSCIO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

139) EX-2024-04602006 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Planificación y Diseño del Paisaje IV– carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y Trabajo Final – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes -carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución C.S. 7694/17 se designó al Máster Damián Andrés PÉREZ en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Máster Damián Andrés PÉREZ.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

140) EX-2024-04558032 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento Recursos Naturales y Ambiente.



Considerando: Que quedará vacante al cese de funciones del Dr. Martín Roberto AGUIAR – renuncia condicionada aceptada por RESCS-2024-808-E-UBA-REC.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

141) EX-2024-04553492 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Elementos para la Valoración de los Suelos – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

142) EX-2024-04552901- Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Bovinos de Carne (asignatura obligatoria: Producción de Carne Bovina – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución C.S. 882/14 se designó al M.Sc. Alejandro SCHOR en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el M. Sc. Alejandro SCHOR.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.



Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

143) EX-2024-04552734 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía- y Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria – carrera Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.
Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Máster Cristina Helena RAS.
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.
Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

144) EX-2024-04552639 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía- y Planeamiento Estratégico en Empresas de Turismo Rural – carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.
Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Víctor Fabián PIÑEYRO.
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.
Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

145) EX-2024-04552534 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: Administración Rural – carrera de Agronomía- y Administración de la Empresa Agropecuaria – carrera de Licenciatura en



Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Máster Rita María Andrea MARRA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

146) EX-2024-00047057 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignaturas obligatorias: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y Malezas – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Cristian Jonatan MALAVERT PINEDA.

Que por resolución RESCD-2024-202-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1440-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Cristian Jonatan MALAVERT PINEDA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD

Dr. Santiago Luis POGGIO

Mag. Silvina MAIO

SUPLENTES:

Dra. Mónica LÓPEZ PEREIRA

Dr. Gustavo Ángel MADDONNI

Dra. Cecilia Corina GELABERT

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

147) EX-2024-00046696 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Floricultura (asignaturas obligatorias: Producción de Plantas de Interior I, Producción de Plantas de Interior II, Producción de Flores y Verdes de Corte I y Producción de Flores y Verdes de Corte II - carrera de



Tecnicatura en Floricultura y Producción de Especies Florícolas - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y asignatura electiva: Floricultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Mariel Norma GONZÁLEZ.

Que por resolución RESCD-2024-227-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1444-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Téc. Mariel Norma GONZÁLEZ.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M. Sc. Carlos Luis BOSCHI

Dr. Jorge Alberto ZAVALA

Ing. Agr. Carolina Martha CONTI

SUPLENTES:

Dr. Diego BATLLA

Dr. Pablo Enrique GRIJALBA

Lic. Víctor Martín ZELAYA ÁLVAREZ

Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado titular por la Dra. Romina Vanesa SELLARO, ya que debe ser jefe de trabajos prácticos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

148) EX-2024-00046029 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Floricultura (asignaturas obligatorias: Sector Florícola; Sustratos, Fertilizantes y Aguas; Producción de Plantas Herbáceas de Estación I y Producción de Plantas Herbáceas de Estación II - carrera de Tecnicatura en Floricultura - Plan 2014 y Producción de Especies Florícolas - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola – Plan 2024) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente el Téc. Juan Esteban GANDOLFO.

Que por resolución RESCD-2024-199-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1443-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Téc. Juan Esteban GANDOLFO.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M. Sc. Carlos Luis BOSCHI

M. Sc. Pablo Luis CORTESE

M. Sc. Serena OLIVERA

SUPLENTES:

Esp. Verónica Romina LOGEGARAY

Dr. Diego Omar FERRARO

Ing. Agr. Leandro Diego CALABRESE

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

149) EX2024-00041569 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignaturas obligatorias: Riego Aplicado a la Floricultura – carrera de Tecnicatura en Floricultura – y Riego Aplicado a la Florihorticultura – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Samanta Judith SAMPIETRO.

Que por resolución RESCD-2024-228-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1351-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Téc. Samanta Judith SAMPIETRO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES

M. Sc. Carlos Luis BOSCHI

Dr. Diego BATLLA

Ing. Agr. María Inés SARANDRÍA

SUPLENTES:

Mag. Silvana Beatriz BABBITT

Dra. María Elena OTEGUI

Mag. Silvia Cora CORTIZO

Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado suplente por el Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO por paridad de género.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



150) EX2024-00036468 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Floricultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Juan María de LOJO.

Que por resolución C.D. 1087/18 se designó al Ing. Agr. Juan María de LOJO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-198-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1425-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Juan María de LOJO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M. Sc. Carlos Luis BOSCHI

Dra. Betina Claudia KRUK

Lic. Valeria María Noel DI PIERRO

SUPLENTES:

Mag. Silvana Beatriz BABBITT

Esp. Verónica Romina LOGEGARAY

Dra. Lucía VIVANCO

Se aconseja aprobar, reemplazando a la segunda Jurado suplente por el Dr. Gustavo Ángel MADDONNI por paridad de género y a la Jurado tercer suplente por la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE, por ser profesora.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

151) EX-2024-00035671 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fitopatología (asignatura obligatoria: Fitopatología – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Claudio Gabriel BARÓN.

Que por resolución C.D. 4106/17 se designó al Ing. Agr. Claudio Gabriel BARÓN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-200-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que por resolución REDEC-2024-1442-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Claudio Gabriel BARÓN.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Marcelo Aníbal CARMONA

Dra. Leonor Gabriela ABELEDO

Dr. Jorge Gonzalo Nicolás IRISARRI

SUPLENTES:

Dra. Ana María ROMERO

Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK

Vet. María Lucrecia DELLA VEDOVA

Se aconseja aprobar, reemplazando al primer titular y tercera suplente de Jurado, por la Dra. Verónica Lucía BUGALLO y el M.Sc. Fernando CAVAGNARO, respectivamente, por renuncia próxima y por no ser jefe de trabajos prácticos.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

152) EX-2024-00027522 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Dasonomía (asignatura obligatoria: Producción Forestal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Juan Ignacio POCH.

Que por resolución RESCD-2024-207-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1438-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Juan Ignacio POCH.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Cristina Noemí MAZÍA

Dr. Gustavo Ángel MADDONNI

Dra. Gabriela Cristina SARTI

SUPLENTES:

Dra. Leonor Gabriela ABELEDO

Dr. Santiago Luis POGGIO

M. Sc. Catalina ROMAY

Considerando; Que se consultó a la profesora a cargo de cátedra, Dra. Cristina Noemí MAZÍA, sobre la designación de la



primer Jurado suplente, y en su reemplazo propone al Esp. Esteban Daniel BORODOWSKI.

Se aconseja aprobar, reemplazando a la primer Jurado suplente por el Esp. Esteban Daniel BORODOWSKI.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

153) EX2024-00027361 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Dasonomía (asignaturas obligatorias: Producción Forestal – carrera de Agronomía – y Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias-; asignatura electiva: Relevamiento de los Recursos Naturales – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Laureano OLIVA CARRASCO.

Que por resolución RESCD-2024-208-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1354-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Laureano OLIVA CARRASCO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Cristina Noemí MAZÍA

Dra. Liliana Beatriz WINDAUER

Lic. Víctor Martín ZELAYA ÁLVAREZ

SUPLENTE:

Dra. Leonor Gabriela ABELEDO

Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK

Lic. Cecilia Denisse MOLINA

Considerando; Que se consultó a la profesora a cargo de cátedra, Dra. Cristina Noemí MAZÍA, sobre la designación de la primer Jurado suplente, y en su reemplazo propone al Esp. Esteban Daniel BORODOWSKI.

Se aconseja aprobar, reemplazando a la primer Jurado suplente por el Esp. Esteban Daniel BORODOWSKI.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

154) EX-2024-00027331 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Dasonomía



(asignatura obligatoria: Producción Forestal - carrera de Agronomía -; y asignaturas electivas: Manejo de Bosques – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y Relevamiento de los Recursos Naturales – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. María Victoria PIAZZA.

Que por resolución D.A. 962/20 se designó a la Dra. María Victoria PIAZZA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-206-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1427-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. María Victoria PIAZZA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Cristina Noemí MAZÍA

Dr. Daniel Julio MIRALLES

Dr. Carlos Daniel CROCCO

SUPLENTE:

Dra. Leonor Gabriela ABELEDO

Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD

Ing. Agr. Paola Analía FARONI

Considerando; Que se consultó a la profesora a cargo de cátedra, Dra. Cristina Noemí MAZÍA, sobre la designación de la primer Jurado suplente, y en su reemplazo propone al Esp. Esteban Daniel BORODOWSKI.

Se aconseja aprobar, reemplazando a la primer Jurado suplente por el Esp. Esteban Daniel BORODOWSKI.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

155) EX2024-00027304 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Dasonomía (asignatura obligatoria: Producción Forestal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Vanesa Yamila MEMA.



Que por resolución C.D. 3582/09 se designó a la Ing. Agr. Vanesa Yamila MEMA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-196-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1352-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Vanesa Yamila MEMA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES;

Dra. Cristina Noemí MAZÍA

Dr. Julio Alejandro SCURSONI

Lic. Daniel Héctor MATAYOSHI

SUPLENTE:

Dra. Leonor Gabriela ABELEDO

Dra. María Elena OTEGUI

Tec. Vanina Grisell PERRETTA del MISSIER

Considerando; Que se consultó a la profesora a cargo de cátedra, Dra. Cristina Noemí MAZÍA, sobre la designación de la primer Jurado suplente, y en su reemplazo propone al Esp. Esteban Daniel BORODOWSKI.

Se aconseja aprobar, reemplazando a la primer Jurado suplente por el Esp. Esteban Daniel BORODOWSKI y al tercer suplente, por el Esp. Enrique Martín KURINCIC porque debe ser jefe de trabajos prácticos.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

156) EX-2024-00027248 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Dasonomía (asignatura obligatoria: Producción Forestal – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Manejo de Bosques - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando; Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. María Virginia INZA.

Que por resolución RESCD-2024-197-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1355-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. María Virginia INZA.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Cristina Noemí MAZÍA

Dra. Liliana Beatriz WINDAUER

Dr. Andrés ROGBERG MUÑOZ

SUPLENTES:

Dra. Leonor Gabriela ABELEDO

Esp. Verónica Romina LOGEGARAY

Lic. Juan José GUITIAN

Considerando; Que se consultó a la profesora a cargo de cátedra, Dra. Cristina Noemí MAZÍA, sobre la designación de la primer Jurado suplente, y en su reemplazo propone a la M.Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI.

Se aconseja aprobar, reemplazando a la primer Jurado suplente por la M. Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

157) EX-2024-00027212 - Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Dasonomía (asignaturas obligatorias: Producción Forestal – carrera de Agronomía -; Agroecosistemas (Módulo Recursos Forestales) – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y asignaturas electivas: Manejo de Bosques – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Relevamiento de los Recursos Naturales – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Melina Jeanette ARANDA.

Que por resolución RESCD-2024-195-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1353-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Melina Jeanette ARANDA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Cristina Noemí MAZÍA

Dr. Daniel Julio MIRALLES

Ing. Agr. Carolina Martha CONTI



SUPLENTES:

Dra. Leonor Gabriela ABELEDO

Dr. Diego Omar FERRARO

Dr. Marcelo Silvano DE SIERVI

Considerando; Que se consultó a la profesora a cargo de cátedra, Dra. Cristina Noemí MAZÍA, sobre la designación de la primer Jurado suplente, y en su reemplazo propone a la M.Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI.

Se aconseja aprobar, reemplazando a la primer Jurado suplente por la M. Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

158) EX-2024-00027204 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Dasonomía (asignaturas obligatorias: Producción Forestal – carrera de Agronomía y Agroecosistemas (Módulo Recursos Forestales) - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Jaquelina Marisa CHAIJ.

Que por resolución RESCD-2024-211-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1424-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Jaquelina Marisa CHAIJ.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES

Dra. Cristina Noemí MAZÍA

Dr. Diego Omar FERRARO

Lic. Vanina PIETRAGALLA

SUPLENTES:

Dra. Leonor Gabriela ABELEDO

Dra. Miriam Mercedes IZAGUIRRE

Dra. Luciana Paula DI SALVO

Considerando; Que se consultó a la profesora a cargo de cátedra, Dra. Cristina Noemí MAZÍA, sobre la designación de la primer Jurado suplente, y en su reemplazo propone a la M. Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI.

Se aconseja aprobar, reemplazando a la primer Jurado suplente por la M. Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI y a la



tercer Jurado suplente por el Dr. Armando Martín RENELLA por paridad de género.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

159) EX2024-00024982 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Maximiliano Fabián ORTÍZ.

Que por resolución RESCD-2024-201-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1439-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Maximiliano Fabián ORTÍZ.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD

Dra. Betina Claudia KRUK

Ing. Agr. Francisco DUFOUR

SUPLENTES:

Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK

Mag. Pablo Horacio MASEDA

Mag. María Marta CAFFARO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

160) EX-2024-00024970 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Jorge Gabriel GÓMEZ OCAMPO.

Que por resolución RESCD-2024-203-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1441-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Jorge Gabriel GÓMEZ OCAMPO.



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD

M. Sc. Pablo Luis CORTESE

Dra. Josefina Luisa DE PAEPE

SUPLENTES:

Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK

M. Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI

Dr. Andrés ROGBERG MUÑOZ

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

161) EX2024-00024948 - Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Constanza Pía DOMÍNGUEZ.

Que por resolución RESCD-2024-204-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1446-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Ing. Agr. Constanza Pía DOMÍNGUEZ.

TITULARES:

Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD

M. Sc. Ana Beatriz GUARNASCHELLI

Ing. Agr. Julián Ulises CUNHA FERRÉ

SUPLENTES:

Dr. Diego BATLLA

Dra. Cristina Noemí MAZÍA

Lic. Mario Daniel ANASTASIO

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja aprobar, reemplazando a la tercer Jurado titular por el Lic. Mario Daniel ANASTASIO, por ser ayudante primero, y el reemplazo del tercer Jurado suplente por el Dr. Eduardo Daniel IZQUIERDO.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

162) EX-2024-00024937 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con



dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignaturas obligatorias: Cultivos Industriales - carrera de Agronomía - ; Producción Orgánica de Cultivos Industriales - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, plan 2014 – y Producción Orgánica de Cultivos Industriales – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, plan 2024) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Esp. Antonio Pedro BARRIO.

Que por resolución RESCD-2024-205-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1445-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Esp. Antonio Pedro BARRIO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD

Dr. Marcelo Aníbal CARMONA

Dra. Carla Giannina ZILLI

SUPLENTES:

Dr. Diego BATLLA

Esp. Verónica Romina LOGEGARAY

Ing. Agr. Natalia Isabel GRATTONI

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

163) EX2022-05997434 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, (asignaturas obligatorias: Estadística – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – y Econometría – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Considerando: Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Mercedes Isabel SCHWINDT.

Que por resolución C.D. 5339/17 se designó a la Lic. Mercedes Isabel SCHWINDT en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el citado departamento.

Que por resolución RESCD-2022-1111-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4447-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.



Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Felipe CABRERA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI

Dra. Laura Elena PUHL

Dr. José Francisco ANDRADE

SUPLENTES:

Dr. William Bennett BATISTA

Dr. Santiago Ramón VERÓN

Dr. Darío Javier SCHIAVINATO

Se aconseja aprobar, reemplazando al tercer Jurado titular por el Dr. Darío Javier SCHIAVINATO, porque es ayudante primero y el reemplazo de la tercer Jurado suplente por la M.Sc. Verónica PIERINI considerando paridad de género.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

164) EX-2022-05996978 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, (asignaturas obligatorias: Estadística – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias - y Econometría – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Considerando: Que el cargo es desempeñado actualmente por Lic. Carlos Sergio JARA.

Que por resolución C.D. 5269/17 se designó al Lic. Carlos Sergio JARA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el citado Departamento.

Que por resolución RESCD-2022-1083-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-4450-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Lic. Carlos Sergio JARA y el Lic. Felipe CABRERA.

Que por resolución REDEC-2023-893-E-UBA-DCT_FAGRO se aceptó la renuncia presentada por el Lic. Felipe CABRERA como aspirante en el presente concurso.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. William Bennett BATISTA



Dra. Karina HODARA
Lic. Mario Daniel ANASTASIO
SUPLENTE:
Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI
Dra. Laura Elena PUHL
Lic. Ana María HENRY
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

165) EX-2023-03683610 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Maquinaria Agrícola (asignaturas obligatorias: Máquinas Agrícolas – carrera de Agronomía- y Maquinaria Agrícola – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Esp. Pablo Javier QUIRÓS.

Que por resolución RESCD-2023-649-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-3902-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Esp. Pablo Javier QUIRÓS.

Que por resolución RESCD-2024-230-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-1598-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad se expide así: "...Por la evaluación de los antecedentes académicos, la clase pública y la entrevista personal, el jurado considera por unanimidad que el postulante tiene méritos suficientes como para ocupar el cargo motivo de este concurso. Por lo expuesto, este jurado propone la designación del Ing. Agr. Esp. Pablo Javier QUIRÓS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Maquinaria Agrícola (Asignaturas Obligatorias: Máquinas Agrícolas – carrera de Agronomía y Maquinaria Agrícola – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra."

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Esp. Pablo Javier QUIRÓS en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Maquinaria Agrícola (asignaturas obligatorias: Máquinas Agrícolas – carrera de Agronomía- y Maquinaria Agrícola – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

166) EX -2023-03180088 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Topografía (asignaturas obligatorias: Topografía Agrícola – carrera de Agronomía -, Topografía – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y Topografía – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Paula Gabriela GAMBOA.

Que por resolución C.D. 5084/17 se designó a la Lic. Paula Gabriela GAMBOA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2023-563-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-3258-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Paula Gabriela GAMBOA.

Que por resolución RESCD-2023-1163-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-500-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que por unanimidad el Jurado propone: "...la renovación de la designación de la Licenciada en Planificación y Diseño del Paisaje Paula Gabriela Gamboa, en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Topografía (Asignaturas obligatorias Topografía Agrícola, carrera de Agronomía; Topografía, carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Topografía, carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Asimismo, debido a sus antecedentes, a la clase pública y la entrevista personal y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del



Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Ayudante Primero a Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Topografía (Asignaturas obligatorias Topografía Agrícola, carrera de Agronomía; Topografía, carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Topografía, carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Lic. Paula Gabriela GAMBOA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Topografía (asignaturas obligatorias: Topografía Agrícola – carrera de Agronomía -, Topografía – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje – y Topografía – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

167) EX-2023-02403900 - Ref. el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios – carrera de Agronomía- y Mercados y Comercialización – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Andrés Esteban GRASSI.

Que por resolución RESCD-2023-351-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-2023-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Ing. Agr. Andrés Esteban GRASSI y el Ing. Agr. Javier Nicolás PÉREZ.

Que por resolución RESCD-2023-1018-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entenderá en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2023-5187-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.



Que el Ing. Agr. Andrés Esteban GRASSI eleva su renuncia como aspirante al presente concurso.

Que por unanimidad el Jurado propone “la designación del Ing. Agr. Javier N. Pérez en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación simple de la cátedra de agronegocios (asignaturas obligatorias: mercados agropecuarios –carrera de agronomía- y mercados y comercialización – carrera de tecnicatura en producción vegetal orgánica) del departamento de economía, desarrollo y planeamiento agrícola”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Javier Nicolás PÉREZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios – carrera de Agronomía- y Mercados y Comercialización – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

168) EX-2024-00026352 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Producción Vegetal Orgánica (asignaturas obligatorias: Técnicas Orgánicas de Propagación – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2014 – y Técnicas Orgánicas de Propagación – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2024) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Damián SISARO.

Que por resolución RESCD-2024-389-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-2124-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, no se registraron inscriptos.

Se aconseja declarar desierto el presente concurso.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

169) EX-2024-03947765 – Ref. a la solicitud de designación de la Lic. Luciana STAIANO y del Mag. Gonzalo Hernán CAMBA SANS en los cargos de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.



Considerando: Que la Luciana STAIANO y el Mag. Gonzalo Hernán CAMBA SANS cumplen con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Lic. Luciana STAIANO y del Mag. Gonzalo Hernán CAMBA SANS en los cargos de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Lic. Luciana STAIANO y a el Mag. Gonzalo Hernán CAMBA SANS en los cargos de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

170) EX-2024-03664490 – Ref. a la solicitud de promoción de la Lic. Daniela Laura PICARDI en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en el Área de Gestión Ambiental dependiente de la Secretaría Académica.

Considerando: Que la Lic. Daniela Laura PICARDI cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Lic. Daniela Laura PICARDI en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en el Área de Gestión Ambiental dependiente de la Secretaría Académica.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a Lic. Daniela Laura PICARDI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en el Área de Gestión Ambiental dependiente de la Secretaría Académica.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

171) EX-2024-03479015 – Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que la Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.



.UBA
Universidad de
Buenos Aires

.UBA AGRONOMÍA
Facultad de Agronomía



Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Dra. Marcela Soledad MÉNDEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, en la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Fdo.: Todas/os los/las Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

INFORME DE LA SEÑORA DECANA